



DECRETO N° **0942**

NEUQUÉN, 04 OCT 2005

VISTO:

El Registro N° 0900/05 de la Dirección de Despacho -Dirección Municipal de Despacho-, originado en la Nota N° 139 de la Dirección Municipal Plan "Comer en Casa" -Subsecretaría de Acción Social-; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma, solicita la contratación de la señora **GALÁN SONIA NAIR**, la cual desarrollará actividades de encuestadora en el Centro Integral de Hipódromo, dependiendo de la Dirección de Asistencia Alimentaria;

Que la misma se fundamenta en que el recurso humano es necesario, a los fines de llevar a cabo la actividad de campo que se realiza en los Centros Integrales, dada la demanda de ingresos al Programa Comer en Casa, así como también la constante evaluación de los grupos familiares en cuanto a la evolución de la situación económica de los mismos y el control que efectúan mensualmente de los tickets de compra;

Que se cuenta con el Visto Bueno de los señores Subsecretario de Gobierno y Recursos Humanos a cargo de la Subsecretaría de Acción Social, y del Secretario de Servicios Públicos y Gestión Ambiental a cargo de la Secretaría General, de Gobierno y Acción Social;

Que se agrega Currículum Vitae de la nombrada, del cual se desprende su amplia experiencia laboral;

Que por Pase N° 572/05, la Dirección de Presupuesto -Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto- informa que la citada contratación se imputará al Curso de Acción: "Administración de Programas Sociales Financiados con Fondos del Tesoro Municipal", Actividad: "Seguridad Alimentaria", Imputación: 2-F-3-0-5;

Que corre agregado el Contrato de Locación de Servicios suscripto por la nombrada y el señor Secretario de Servicios Públicos y Gestión Ambiental a cargo de la Secretaría General, de Gobierno y Acción Social;

Que por Informe N° 505/05, la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos- solicita la confección de la

norma legal mediante la cual se apruebe el Contrato de Locación de Servicios suscripto entre este Municipio y la señora **GALÁN SONIA NAIR, L.P. N° 43257 (Grupo 02), D.N.I. N° 28.954.046, Clase 1981**, asimilada a la Categoría 12, a partir de su notificación, venciendo su relación contractual el 31 de diciembre de 2005; con encuadre en el Artículo 9º) del Estatuto del Personal Municipal. La nombrada cumplirá tareas de encuestadora en la Dirección de Asistencia Alimentaria - Dirección Municipal Plan "Comer en Casa"- Subsecretaría de Acción Social – Secretaría General, de Gobierno y Acción Social-;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) APROBAR el Contrato de Locación de Servicios suscripto entre ----- este Municipio y la señora **GALÁN SONIA NAIR, L.P. N° 43257 (Grupo 02), D.N.I. N° 28.954.046, Clase 1981**, asimilada a la Categoría 12. a partir de su notificación, venciendo su relación contractual el 31 de diciembre de 2005; con encuadre en el Artículo 9º) del Estatuto del Personal Municipal. La nombrada cumplirá tareas de encuestadora en la Dirección de Asistencia Alimentaria - Dirección Municipal Plan "Comer en Casa"- Subsecretaría de Acción Social – Secretaría General, de Gobierno y Acción Social-; de acuerdo al Informe N° 505/05 de la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos.-

Artículo 2º) El gasto que surja del presente se atenderá con cargo al Curso ----- de Acción: "Administración de Programas Sociales Financiados con Fondos del Tesoro Municipal", Actividad: "Seguridad Alimentaria", Imputación: 2-F-3-0-5, del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) TOME conocimiento de lo dispuesto precedentemente la ----- Dirección Municipal de Recursos Humanos a los fines que estime correspondan.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario ----- de Servicios Públicos y Gestión Ambiental a cargo de las Secretarías General, de Gobierno y Acción Social, y de Economía, Obras Públicas y Gestión Urbana.-

Artículo 5º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-
DMM.-

ES COPIA

FDO) QUIROGA
YANES.-



Publicación Boletín Oficial
Municipal N° 1537
Fecha: 14/10/05